



# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Martes, 31 de marzo de 1987

Núm. 72

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 6.797

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1987.*

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Mariano Berges Andrés, don José Grasa Alvarez, don Luis García Nieto, don Santiago Vallés Cortés, don José-Luis Martínez Blasco y don Luis Fernández Heredia, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor arquitecto; don José Enrique Ocejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia don Manuel Serrano Bonafonte y don Antonio Higuera Arnal, concejales.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión.

A continuación, el gerente señor Colmenares procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de edificio de dieciocho viviendas y locales en calle Miguel Servet, 33.

—Conceder a don Miguel-Angel Biel Sacacia la aplicación de fondo mínimo de 10 metros y conceder licencia de obras para la construcción de dieciocho vivienda, locales y garajes en calle Santa Inés, angular a calle San Pablo.

—Conceder a don Gonzalo Domeque Fernando licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en calle Santa Lucía, sin número, del barrio de Villamayor.

—Conceder a Dintel, S. A., licencia para la construcción de setenta viviendas, locales y garajes en polígono Actur, área 11, manzana 33, parcelas B y C.

—Conceder a don José-María Salvador Torres licencia para construir vivienda en carretera de Logroño, número 50, del barrio de Casetas.

—Conceder a Olipic Residencial licencia para la construcción de edificio de treinta y dos viviendas, bajos y garajes en la parcela 5, manzana UV3-G, del polígono Universidad.

—Conceder a don Mariano Luna Aparicio licencia para la legalización de nave-almacén, así como de obras para la ampliación de la misma, sita en barrio del Auto, de Garrapinillos. Se deniega la licencia de legalización.

—Conceder a don Antonio Moreno Mozota licencia para la construcción de dos viviendas unifamiliares en camino antiguo de Pinseque, en Venta del Olivar. La separación mínima será de 3,5 metros.

—Conceder a PROUTESA licencia para la construcción de edificio en polígono "Rey Fernando de Aragón", área 11, parcela 33, solares E-G.

—Conceder a Velamazán, S. L., licencia para la construcción de dieciséis viviendas en calle Violeta Parra, 6.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de edificio en calle Pablo Gargallo, bloque B.

—Denegar a don Alvaro Subías Quintana licencia para la construcción de nave-almacén en "Torre Medina", del barrio de Garrapinillos.

—Denegar certificado final de obra respecto a vivienda unifamiliar sita en urbanización "El Zorongo", parcela 134, a petición de don Santiago Ramón Santos.

—Cancelar y devolver a don Gabriel Pallás Valdovinos aval aportado para garantizar la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sita en calle Garrapinillos, sin número, del barrio de Miralbueno.

—Cancelar y devolver a don Alfredo Valero Serrano aval aportado para garantizar la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras sitas en calle Castilla, número 15.

—Conceder a don Miguel-Angel Laborda Moreno licencia para el acondicionamiento de local en la calle Supervía, destinado a la venta de plantas medicinales.

—Denegar licencia para el acondicionamiento de locales, para los usos y en los emplazamientos que se indican, a los siguientes titulares:

Don Julián Mainar Lagúa, en calle Vicente Berdusán, 2, destinado a taller de reparación de automóviles.

Rehabilitación Esport de España, S. A., en calle Lagasca, 5, izquierda, destinado a exposición y venta de material médico deportivo.

Doña Carmen Montero Sánchez, en calle Anzánigo, 12, destinado a poltería.

—Aceptar la renuncia formulada por Exclusivas Coop., S. L., respecto a licencia para acondicionar e instalar local sito en el polígono Actur, edificio "Ordesa 2", para taller de confección.

—Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar locales sometidos al Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas, en los emplazamientos y para los usos que se indican, a los siguientes titulares:

Don Javier Palomar Macián, bar en calle Doctor Cerrada, 7.  
Stadium Las Fuentes, bar-restaurante en calle Compromiso de Caspe, sin número.

Ignacio Gonzalo, S. A., cafetería-bar en calle Dato, 4.  
Don Fernando García Fernández, cafetería-cervecería en calle Teniente Coronel Valenzuela, 11.

Don Dionisio Asín Fernández, salón recreativo en calle San Juan de la Peña, 151.

Doña Angeles Arjol Bavía, bar en calle San Blas, 64-66.

—Denegar licencia urbanística para acondicionar e instalar locales sometidos al Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas, en los emplazamientos y para los usos que se indican, a los siguientes titulares:

Doña Carmen Busca Ostalaza, bar en calle Cádiz.  
Don José-Santiago Agustín Palaguerrí, bar en calle José Gervasio Artigas, 3.

Don Juan-Carlos Pérez Escolano, bar en calle Ram de Viu, 3.  
Sun Zhuran, restaurante en avenida de las Torres, 95.

Don Juan Baena Pérez, taberna en calle La Paz, 27.

#### Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción por la realización de obras sin licencia municipal, en los emplazamientos que se indican, a los siguientes titulares:

Don José Soler Guallar, local en calle Tulipán, 75.  
Don Fernando Urcoia Marruedo, local en paseo de la Independencia, 24.  
Tatum, S. L., local en carretera de Castellón, kilómetro 4,800.

Preko, local en avenida de la Jota, 59.  
Doña María-Pilar Abad Guerrero, local en calle Margarita Xirgu, 14-16.

Don José Olea López, local en calle Cereros, 16.  
Don Jesús González Chicapar, local en calle Doctor Serrano Berges, 2, del barrio de Santa Isabel.

Doña Asunción Pérez Planas, local en avenida de las Torres, 31.  
Don Alfonso Lavilla, local en calle Leopoldo Romeo, 18.

Doña Rosa Jaime Dillet, local en avenida Cesáreo Alierta, 17.  
Doña Matilde Bernal Bernal, local en calle Pignatelli, 40.

Don Emeterio Serrano Brosed, nave agrícola en carretera de Villamayor, kilómetro 2.

Calzados Primor, S. L., local en calle Salvador Minguijón, 15.  
Don Miguel Fontgivel, local en calle San Miguel, 38-40.

—Incoar expediente de sanción por haber realizado obras sin licencia y ordenar demolición, en los emplazamientos que se indican, a los siguientes titulares:

Don Javier Mena Cariñanos, vivienda en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don Antonio Montañés Calvo, vivienda en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don Angel Mateo Fustero, nave en "Las Eras", del barrio de Peñaflo.

Don Angel Carvajal Miralles, caseta en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don Antonio Laclaustra Lahuerta, caseta en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don Fermín Noé Calvo, caseta en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don Gregorio Martínez Ranera, casa en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don Manuel Martínez Ranera, casa en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don Venancio Martínez Ranera, casa en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don José I. Sánchez Marcuello, caseta en camino Ponalto, sin número, del barrio de Movera.

Don José Alcalde Ramírez, caseta en "Torre Catalán", del barrio de Garrapinillos.

Don Valentín Fernández Sarisa, casa en "Los Guarales", del barrio de Garrapinillos.

Doña Antonia Asensio Baquena, caseta y cerramiento en "Torre Catalán", del barrio de Garrapinillos.

Don Jesús Calvo García, caseta en "Torre Catalán", del barrio de Garrapinillos.

Don José L. Rivera Gutiérrez, caseta en "Torre Catalán", del barrio de Garrapinillos.

Don Severino Pérez Agreda, casa y caseta en "Torre Catalán", del barrio de Garrapinillos.

Doña Rosa-María Martínez Navarro, refugio en "Los Guarales", del barrio de Peñaflo.

Don Justo Pes Escartín, chabola en calle José Martínez Azorín.

Don Aquilino Cosgaya Puértolas, nave en parcelación "Albergeros", del barrio Garrapinillos.

Doña Ana Simón Herranz, local en calle San Vicente Mártir, 30.

Grupcaixa, local en paseo de las Damas, 31.

—Ordenar a DAGESA la demolición de las obras de reforma de local realizadas en calle Lagasca, 23.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Declarar terminada sin resultado la fase de avenencia en el expediente de fijación de justiprecio por expropiación de la finca número 64 de la calle San Blas y de los pisos bajo exterior e interior y tercero izquierda y derecha del número 62 del mismo emplazamiento.

—Manifiestar a don Alfonso Lacerda y otro no haber lugar a reconocer sus derechos arrendaticios sobre finca propiedad de doña Mercedes Sopena y otros, afectada por el proyecto de urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Vicente Marín en concepto de indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto y ocupación temporal de finca afectada por la instalación del colector del polígono 2, y aprobar la hoja de aprecio municipal.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por la Asociación Cebst, por indemnización de pérdida de cosecha de finca sita en polígono 1 —65, 67 y 68—, afectada por la instalación del colector del polígono 2, y aprobar hoja de aprecio municipal.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia en expediente de expropiación de terreno procedente de finca propiedad de RODIPESA, afectada por la urbanización del camino de Pinseque.

—Conceder a don Luis Franco Muñoz licencia para el derribo parcial de naves en calle Tomás Edison, 13.

—Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico del edificio sito en calle Ruiseñor, 10.

—Requerir a los siguientes titulares la realización de las obras que se indican:

Promociones Inmobiliarias Formax, S. A., condena de acometida de agua y alcantarillado en calle Miguel Servet, 13.

Doña Natividad Baylín Solanas, en calle Laurel, 3-5.

Don Ernesto Alegre Duarte, en calle Santa Quiteria, 10.

SIZARSA, en calle Zumalacárregui, 7.

Don Alberto Pomar Gracia, en calle Miguel Servet, 76 a 82, y calle Matadero, 22.

Don Gregorio Arcos Barrado, en plaza del Portillo, 6.

Doña Concepción Monserrat Abiol, en calle Lapuyade, 17-19.

Don Mario Corvinos Puyuelo, en plaza del Portillo, 3.

—Requerir a la propiedad de la casa número 11 de la calle Caballo para la reparación de alero y revoco de fachada.

—Requerir a la propiedad de los emplazamientos que se indican la realización de obras de reparación de aleros, repisas, etc.:

Calle Alfonso I, 10.

Calle Alfonso I, 12.

Calle Alfonso I, 13.

Calle Alfonso I, 15.

Calle Alfonso I, 19.

Calle Alfonso I, 20.

Calle Alfonso I, 27 duplicado.

Calle Fray Juan Cebrián, 14.

Calle Alfonso I, 8.

Calle Don Jaime I, 15 (iglesia de San Gil).

Calle Ponzano, 5.

Calle Urrea, 17.

Calle Prudencio, 5.

Calle Lucero, 3.

Calle Coso, 154.

—Proceder a la ejecución subsidiaria de las obras reiteradamente ordenadas a la propiedad de la casa número 13 de la calle Jusepe Martínez.

#### Expedientes para la posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Aceptar el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso promovido por don Eduardo García Esteban, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre justiprecio por expropiación de derechos arrendaticios del local izquierdo en avenida de Madrid, 81-83, y comparecer ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo como apelados.

—Aprobar certificaciones de revisiones de obras en los emplazamientos que se citan:

Urbanización de las calles San Viator, Villar y otras.

Urbanización parcial de las calles Teniente Coronel Moyano, Atocha y otras.

Urbanización vía Universitas y otras.

#### Expedientes para la posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Llevar a cabo la expropiación de la finca sita entre calles Antonio Vico y Francisco Morano, afectada por viales, requiriendo a la propiedad para la formulación de condiciones.

—Adquirir por expropiación de don Miguel Gracia Alcalá y otros la finca número 23 de la avenida Clavé, afectada por viales.

—Dejar sin efecto las actuaciones en expediente de expropiación de la finca sita en el barrio de las Fuentes, destinada a equipamiento religioso, a petición de Puentesol, S. A., y del Arzobispado de Zaragoza.

—Abonar a don Manuel Blesa Casorrán indemnización por pérdida de cosecha en finca propiedad de RENFE, afectada por la instalación del colector del polígono 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

### Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 14.591

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 192 de 1987, promovido por el procurador señor Sanau, en representación de sor María Valero Moneva, contra acuerdo del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón de 7 de abril de 1986, por el que se daba de baja a la actora en la percepción de la pensión que tenía concedida, y contra acuerdo del Excmo. señor consejero del mismo Servicio, de fecha 3 de febrero de 1987, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de marzo de 1987 — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 14.598

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 199 de 1987, promovido por el procurador señor Salinas, en representación de la Comunidad de Regantes "Granja de San Pedro", de Monreal de Ariza, contra resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 29 de octubre de 1984, que acordaba se procediese de inmediato al reparto de aguas con Comunidad

de Regantes de Monreal de Ariza, en proporción a la superficie regable, de acuerdo con sentencia de esta Sala de 17 de junio de 1986, y contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU de 19 de febrero de 1987, desestimando recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de marzo de 1987 — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 15.628

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 203 de 1987, promovido por don José-Joaquín López Mauleón, contra acuerdo del Tribunal Calificador de 17 de junio de 1986 de adjudicación de plazas de oficial de segunda de guarda jurado de Montes; contra resolución de la Alcaldía de Zaragoza de 11 de julio de 1986, en expediente 238.759 de 1986, aprobando dicha propuesta, y resolución de la misma Alcaldía de 23 de enero de 1987, desestimatoria de los recursos de reposición interpuestos contra dichas resoluciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de marzo de 1987 — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 15.629

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 202 de 1987, promovido por don Lorenzo Muñoz Blasco, representado por el procurador señor Peiré, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, en expediente 7.954 de 1986, de fecha 28 de agosto de 1986, que confirma acta de liquidación número 390 de 1985, y contra resolución del Ilmo. señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 16 de enero de 1987, que desestima el recurso de alzada deducido contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de marzo de 1987 — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 15.631

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 207 de 1987, promovido por el procurador señor Sanagustín Morales, en nombre de doña Enriqueta Castán Andrei, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 9 de diciembre de 1986, publicado en el "Boletín Oficial de la Propiedad Industrial" del 16 de enero de 1987, en la hoja 220, en virtud del cual se anula la resolución anterior de dicho Registro de 9 de julio de 1984, por la que se concedió a la actora la inscripción del modelo industrial número 104.451 (6) por "brida de conexión", estimando recurso de reposición interpuesto de contrario y dictándose otra por la que se deniega la inscripción del modelo industrial solicitado por la actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de marzo de 1987 — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

### Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 15.649

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 15 de 1987, instados por Rafael Soriano Caballero, contra la empresa Inmobiliaria Río Huerva, S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Inmobiliaria Río Huerva, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 18 de marzo de 1987. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 15.858

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 113 de 1987, tramitados en esta Magistratura a instancia de Raquel Urquía Cebrián, contra Pascual del Río Comín, en reclamación de cantidad, con fecha 13 de febrero de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Raquel Urquía Cebrián, contra Pascual del Río Comín, registrense y fórmense autos. Se señala el día 21 de mayo próximo, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y encontrándose la empresa demandada Pascual del Río Comín en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1987. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

#### CONVENIOS COLECTIVOS

##### Sector Comercio del Metal

Núm. 15.198

Reunida la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector Comercio del Metal, vigente a partir del 1 de enero de 1985, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º En función de lo establecido en el artículo 14 del citado convenio y habida cuenta del comportamiento del IPC en los doce meses de 1986, se acuerda lo siguiente en materia de revisión salarial para 1986:

a) Las tablas salariales del anexo III de dicho convenio, que se adjuntaron en el acta de constitución de esta comisión, quedan sustituidas por las que se contienen en el nuevo anexo III, que se adjunta, teniendo vigencia para todo el año 1986. Las cantidades consignadas resultan de mejorar en un 2,4 % la base de cálculo utilizada para la confección de los salarios de 1986.

b) Para aquellas empresas en que en el año 1985 se haya operado con otros modelos salariales, el anexo IV, que se adjuntó en el acta de constitución de esta comisión, queda sustituido por el nuevo anexo IV adjunto, teniendo vigencia para todo el año 1986.

c) Los importes que en cada supuesto resulten de la revisión salarial se abonarán en una sola paga durante el primer trimestre de 1987.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 17 de marzo de 1987. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

#### ANEXO III

##### Tablas salariales correspondientes a 1986 (incluida la revisión salarial)

Categorías	Salario base	COR mensual	Total mes	Remuneración bruta anual
<b>Personal técnico titulado:</b>				
Titulado de grado superior .....	76.115	8.506	84.621	1.252.303
Titulado de grado medio .....	65.443	7.343	72.786	1.077.104
Ayudante técnico sanitario .....	58.331	7.080	65.411	967.005
<b>Personal mercantil no titulado:</b>				
Director .....	83.229	9.298	92.527	1.369.309
Jefe de división .....	74.346	8.348	82.694	1.223.714
Jefe de personal .....	72.558	8.136	80.694	1.194.138
Jefe de compras .....	72.558	8.136	80.694	1.194.138
Encargado general .....	72.558	8.136	80.694	1.194.138
Jefe de ventas .....	72.558	8.136	80.694	1.194.138
Jefe de sucursal y supermercado ...	65.443	7.343	72.786	1.077.104
Jefe de almacén .....	65.443	7.343	72.786	1.077.104
Jefe de grupo .....	61.893	6.923	68.816	1.018.394
Jefe de sección mercantil .....	61.666	6.923	68.589	1.014.989
Encargado de establecimiento, vendedor y subastador .....	59.401	6.659	66.060	977.582
Intérprete .....	56.564	6.338	62.902	930.854
<b>Personal mercantil propiamente dicho:</b>				
Viajante .....	57.271	6.392	63.663	942.161
Corredor de plaza .....	56.564	6.338	62.902	930.854
Dependiente de 25 años .....	56.059	6.287	62.346	922.616
Dependiente de 22 a 25 años .....	51.514	5.758	57.272	847.564
Dependiente mayor .....	61.666	6.923	68.589	1.014.989

Categorías	Salario base	COR mensual	Total mes	Remuneración bruta anual	Categorías	Diferencia salario base mensual	Diferencia COR mensual
Ayudante .....	48.485	5.440	53.925	797.995	Jefe de personal .....	5.622	630
Aprendiz de primer año .....	17.510	1.956	19.466	288.078	Jefe de compras .....	5.622	630
Aprendiz de segundo año .....	18.443	2.063	20.506	303.464	Encargado general .....	5.622	630
Aprendiz de tercer año .....	27.769	3.117	30.886	457.056	Jefe de ventas .....	5.622	630
Aprendiz de cuarto año .....	28.880	3.222	32.102	475.086	Jefe de sucursal y supermercado .....	5.071	569
<b>Personal técnico no titulado:</b>					Jefe de almacén .....	5.071	569
Director .....	83.229	9.297	92.526	1.369.296	Jefe de grupo .....	4.796	536
Jefe de división .....	74.346	8.348	82.694	1.223.714	Jefe de sección mercantil .....	4.778	536
Jefe administrativo .....	67.577	7.554	75.131	1.111.857	Encargado de establecimiento, vendedor o subastador .....	4.603	516
Secretario .....	55.500	6.234	61.734	913.542	Intérprete .....	4.383	491
Contable .....	57.271	6.392	63.663	942.161	<b>Personal mercantil propiamente dicho:</b>		
Jefe de sección administrativo .....	63.309	7.080	70.389	1.041.675	Viajante .....	4.438	496
<b>Personal administrativo:</b>					Corredor de plaza .....	4.383	491
Contable, cajero o taquimecanógrafo en idioma extranjero .....	57.576	6.445	64.021	947.425	Dependiente de 25 años .....	4.344	487
Oficial administrativo u operador de máquinas contables .....	56.059	6.287	62.346	922.616	Dependiente de 22 a 25 años .....	3.992	446
Auxiliar administrativo mayor de 25 años .....	52.271	5.866	58.137	860.323	Dependiente mayor .....	4.778	536
Auxiliar administrativo o perforista .....	48.485	5.440	53.925	797.995	Ayudante .....	3.757	421
Aspirante de 16 a 18 años .....	26.148	2.906	29.054	429.998	Aprendiz de primer año .....	1.357	151
Auxiliar de caja de 16 a 18 años .....	26.148	2.906	29.054	429.998	Aprendiz de segundo año .....	1.429	160
Auxiliar de caja de 18 a 20 años .....	42.632	4.754	47.386	701.282	Aprendiz de tercer año .....	2.152	242
Auxiliar de caja de 20 a 22 años .....	43.943	4.913	48.856	723.014	Aprendiz de cuarto año .....	2.238	249
Auxiliar de caja de 22 a 25 años .....	46.969	5.283	52.252	773.214	<b>Personal técnico no titulado:</b>		
Auxiliar de caja mayor de 25 años .....	48.485	5.440	53.925	797.995	Director .....	6.450	720
<b>Personal de servicios y actividades auxiliares:</b>					Jefe de división .....	5.761	647
Jefe de sección o servicios .....	61.893	6.923	68.816	1.018.394	Jefe administrativo .....	5.236	585
Dibujante .....	65.443	7.343	72.786	1.077.104	Secretario .....	4.301	483
Escaparartista .....	62.709	7.028	69.737	1.031.999	Contable .....	4.438	496
Ayudante de montaje .....	46.969	4.597	51.566	764.296	Jefe de sección administrativo .....	4.906	549
Delineante .....	51.235	5.758	56.993	843.379	<b>Personal administrativo:</b>		
Visitador .....	51.235	5.758	56.993	843.379	Contable, cajero o taquimecanógrafo en idioma extranjero .....	4.462	500
Rotulista .....	51.235	5.758	56.993	843.379	Oficial administrativo u operador de máquinas contables .....	4.344	487
Cortador .....	56.564	6.338	62.902	930.854	Auxiliar administrativo mayor de 25 años .....	4.050	455
Ayudante de cortador .....	50.513	5.652	56.165	831.171	Auxiliar administrativo o perforista .....	3.757	421
Jefe de taller .....	54.543	6.127	60.670	897.796	Aspirante de 16 a 18 años .....	2.026	225
Profesional de oficio de 1.ª .....	50.001	5.600	55.601	822.815	Auxiliar de caja de 16 a 18 años .....	2.026	225
Profesional de oficio de 2.ª .....	48.485	5.440	53.925	797.995	Auxiliar de caja de 18 a 20 años .....	3.304	368
Ayudante .....	46.969	5.283	52.252	773.214	Auxiliar de caja de 20 a 22 años .....	3.405	381
Capataz .....	47.729	5.335	53.064	785.290	Auxiliar de caja de 22 a 25 años .....	3.640	409
Mozo especializado .....	47.729	5.335	53.064	785.290	Auxiliar de caja mayor de 25 años .....	3.757	421
Ascensorista .....	46.227	5.178	51.405	760.719	<b>Personal de servicios y actividades auxiliares:</b>		
Telefonista .....	46.227	5.178	51.405	760.719	Jefe de sección o servicios .....	4.796	536
Mozo .....	46.969	5.283	52.252	773.214	Dibujante .....	5.071	569
Empaquetadora .....	46.227	5.178	51.405	760.719	Escaparartista .....	4.859	545
<b>Personal subalterno:</b>					Ayudante de montaje .....	3.640	356
Conserje .....	46.969	5.283	52.252	773.214	Delineante .....	3.970	446
Cobrador .....	46.969	5.283	52.252	773.214	Visitador .....	3.970	446
Vigilante, ordenanza o portero .....	46.969	5.283	52.252	773.214	Rotulista .....	3.970	446
Personal de limpieza (por hora) .....	265				Cortador .....	4.383	491
Chófer de vehículo ligero con permiso de conducir de 2.ª .....	48.485	5.440	53.925	797.995	Ayudante de cortador .....	3.914	438
Chófer de vehículo repartidor con permiso de conducir de 2.ª .....	49.864	5.600	55.464	820.760	Jefe de taller .....	4.227	475
Chófer de vehículo de más de 3,5 toneladas, con permiso de 1.ª .....	50.001	5.600	55.601	822.815	Profesional de oficio de 1.ª .....	3.875	434
Chófer de vehículo repartidor de más de 3,5 toneladas, con permiso de 1.ª .....	51.418	5.758	57.176	846.124	Profesional de oficio de 2.ª .....	3.757	421
Chófer con permiso de conducir de 1.ª especial .....	56.059	6.287	62.346	922.616	Ayudante .....	3.640	409

**ANEXO IV  
(incluida la revisión salarial)**

Categorías	Diferencia salario base mensual	Diferencia COR mensual
<b>Personal técnico titulado:</b>		
Titulado de grado superior .....	5.898	659
Titulado de grado medio .....	5.071	569
Ayudante técnico sanitario .....	4.520	549
<b>Personal mercantil no titulado:</b>		
Director .....	6.450	721
Jefe de división .....	5.761	647

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 15.680

### Requerimientos

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1.980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/000.035-27	PAVIMENTOS Y PREFABRICADOS	05/86 a 07/86	113.468
50/000.249-47	JOSE POVAR SOLA	05/86 a 06/86	470.447
50/000.420-24	ANTONIO CUBERO GASCA	05/86 a 07/86	441.959
50/001.009-31	SIMON LOSCERTALES BONA	05/86 a 05/86	8.206.823
50/004.379-06	CALZADOS GOMEZ, S.L.	05/86 a 05/86	79.312
50/004.502-32	MANUFACTURAS SANJUAN, S.A.	06/86 a 07/86	56.992
50/010.180-84	I.CARROCERA ARAGONESA, S.A.	05/86 a 05/86	37.617
50/013.859-77	JOSE LUIS EZQUERRA RODES	07/86 a 07/86	64.624
50/017.007-17	MUTUALIDAD G. AGROPECUARIA	06/86 a 06/86	30.329
50/018.034-81	M.PILAR LAYUS ROYO	03/86 a 07/86	124.974
50/018.082-32	PREVISORES REUNIDOS, S.A.	07/86 a 07/86	130.986
50/019.783-84	EUTIQUIO VICENTE TAJADA	06/86 a 07/86	120.457
50/021.894-61	INDUSTRIAL DEL EBRO, S.L.	03/86 a 03/86	34.516
50/026.659-73	PASCUAL OLANO PARCES	05/86 a 07/86	100.614
50/026.697-14	DOLORES GARCIA MATUTE	05/86 a 06/86	1.106.433
50/028.182-44	BENICIO ARRUGA VILLAGRASA	07/86 a 07/86	153.163
50/029.019-08	MAXIMO ESTABLES, S.A.	05/86 a 07/86	107.083
50/029.418-19	ANTONIO CASTELLON GARCIA	05/86 a 05/86	72.899
50/030.325-53	JOAQUIN ORTIZ SORIANO	05/86 a 05/86	64.815
50/030.723-63	ARANTEGUI, S.A.	05/86 a 07/86	647.045
50/031.457-21	JOSE HERRANZ ARNAIZ	03/86 a 03/86	31.898
50/032.395-86	MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ	05/86 a 07/86	95.560
50/032.414-08	JESUS LAZARO GRACIA	05/86 a 07/86	51.286
50/032.734-37	GAYMUSOL, S.A.	05/86 a 05/86	449.590
50/034.821-87	TRANSPORTES RAPIDOS ESPAÑOLES	05/86 a 07/86	2.197.388
50/034.896-65	INDUSTRIAS PERMON, S.A.	03/86 a 03/86	146.325
50/035.235-16	CALZADOS VIPE, S.L.	06/86 a 07/86	56.992
50/035.799-95	URIBER, S.A.	07/86 a 07/86	378.932
50/036.937-69	MANUEL MONTANA PORTOLES	06/86 a 06/86	758.401
50/038.999-94	MARIANO CEBOLLERO BEL	05/86 a 07/86	116.575
50/039.577-90	SANEAMIENTOS ARAGON, S.A.	05/86 a 07/86	107.886
50/039.837-59	JESUS BONA VAQUERO	05/86 a 07/86	436.183
50/040.551-94	CALZADOS REFUSTA, S.L.	06/86 a 07/86	56.992
50/040.889-44	EMILIO SALAS MOROS	05/86 a 07/86	111.220
50/040.988-46	B. Y F. ANGEL BALLONGA	05/86 a 07/86	1.259.436
50/041.113-74	D.A.O. IND. PLASTICAS, S.L.	06/86 a 07/86	280.462
50/042.042-33	MANIQUI, S.A.	05/86 a 07/86	1.084.523
50/042.104-95	CONST.APARATOS REFRIGERACION	05/86 a 07/86	230.451
50/042.571-77	VINCENT, S.A.	05/86 a 07/86	9.252.373
50/043.204-31	JOSE LUIS SOLA CHUECA	07/86 a 07/86	45.616

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/043.324-54	MARIO VELILLA, S.L.	05/86 a 07/86	466.298
50/043.345-75	FLORELIS, S.A.	05/86 a 07/86	83.078
50/043.951-02	LUIS LOZANO BLANCO	05/86 a 07/86	43.300
50/044.191-48	ALFE-FERNANDO Y ALVARO ARIZA	03/86 a 03/86	33.629
50/044.222-79	TALLERES MADRAZO	03/86 a 03/86	433.773
50/044.622-91	TAJADA ALADREN, S.A.	05/86 a 07/86	115.227
50/045.206-93	INDUSTRIAS MADERA LAR, S.L.	04/86 a 04/86	395.746
50/045.915-26	TALLERES HNOS. BRIZ, S.L.	05/86 a 07/86	1.921.982
50/045.973-84	JESUS JUSTE BADIA	05/86 a 07/86	109.046
50/046.084-01	BERAL, S.L.	05/86 a 07/86	701.788
50/046.192-12	ALBERTO OLARTE MALILLA	05/86 a 06/86	743.291
50/046.433-59	FERNANDO TABOADA ECHEVARRIA	07/86 a 07/86	409.643
50/046.585-17	MANUEL ANDREU FERRER	05/86 a 07/86	157.691
50/047.278-31	MANUEL MONTANA PORTOLES	06/86 a 06/86	188.915
50/048.081-58	JOSE ORDOVAS ARRUEGO	05/86 a 07/86	129.629
50/048.380-66	JOSE PE NAVAL	03/86 a 06/86	109.080
50/049.153-63	MUNDUS, S.A. DEPOSITO ARAGON	02/86 a 02/86	62.054
50/049.203-16	PFIZER, S.A.	07/86 a 07/86	238.907
50/049.910-44	EMILIO BAQUERO SANTIAGO	03/86 a 03/86	151.133
50/050.403-52	JESUS BURGOS BURGOS	05/86 a 07/86	170.321
50/051.104-74	CRISTALERIA LAS FUENTES	06/86 a 10/86	186.006
50/051.391-70	ALEJANDRO TEJERO NOYA	07/86 a 07/86	23.754
50/051.492-74	FRANCISCO PEREZ BERMUDEZ	03/86 a 03/86	249.420
50/051.602-87	CARLOS BAQUERO ZAZURCA	03/86 a 03/86	29.484
50/051.946-43	GONZALO GIMENO ANGUELA	05/86 a 07/86	264.586
50/052.205-11	LABORATORIOS FRUMTOST-PREM, S.A.	05/86 a 06/86	193.617
50/052.298-07	LIMPIEZAS MURUEN, S.L.	05/86 a 07/86	67.861
50/052.327-36	NUTREMIX, S.A.	05/86 a 07/86	189.871
50/053.035-65	VICENTE FRANCO RAMON	05/86 a 05/86	79.600
50/053.063-93	COMERCIAL IBEREBRO, S.A.	05/86 a 07/86	129.717
50/053.207-43	FELIX ELIPE ALONSO	03/86 a 03/86	228.306
50/053.792-46	ARTURO BECERRIL LOPEZ	03/86 a 05/86	73.048
50/053.906-63	CTNES. DOMINGO PEREZ, S.L.	03/86 a 03/86	42.083
50/054.342-14	INSTITUTO MEDICO CAPILAR, S.A.	01/86 a 05/86	169.843
50/054.399-71	FONTANERIA LA RAPIDA	07/86 a 07/86	157.889
50/054.832-19	LUIS FERNANDO NAVARRO GARCIA	05/86 a 06/86	62.758
50/055.137-33	CONSTRUCCIONES TORRUBIA, S.A.	05/86 a 07/86	211.520
50/055.165-61	ASOC.NACIONAL DE INVALIDOS CIVIL	05/86 a 07/86	477.795
50/055.243-42	DISCOTECA BABIECA	03/86 a 03/86	20.600
50/055.831-48	CESAR SORIA NAVARRO	07/86 a 07/86	45.397
50/056.147-73	JOSE SOLANA MARTINEZ	07/86 a 07/86	107.318
50/056.580-21	COLEGIO BERDALA, S.L.	07/86 a 07/86	646.298
50/057.012-65	TRANSPORTES OLLOQUIEGUI, S.A.	07/86 a 07/86	79.972
50/057.218-77	GONZALO RUBIO LAZARO	03/86 a 03/86	37.782
50/057.800-77	ELECTRICIDAD HNOS. EGEA, S.L.	05/86 a 05/86	157.276
50/057.927-10	SILLERIA ANTONIO SANZ, S.L.	05/86 a 05/86	72.946
50/058.628-32	ANTONIO PEREZ GOMEZ	05/86 a 05/86	29.805
50/058.791-01	HAUGRON CIENTIFICAL, S.A.	05/86 a 06/86	65.094
50/059.020-36	SERAPIO LAHOZ LAUDO	05/86 a 07/86	259.260
50/059.206-28	COMPAÑIA INTERNACIONAL SEGUR	06/86 a 07/86	389.296
50/059.209-31	INDUSTRIAL BRUGUER, S.A.	05/86 a 06/86	169.798
50/059.778-18	MARIA PILAR MARTINEZ YAGUE	05/86 a 07/87	88.390
50/060.275-30	ENRIQUE ROBERT HERNANDO	05/86 a 07/86	112.810
50/060.328-83	IND. MANUTENCION Y ALMACENAJE, SA	02/86 a 07/86	159.954
50/060.920-93	JULIO ENGUITA JULIAN	05/86 a 05/86	22.963
50/061.204-86	SAENGER, S.A.	07/86 a 07/86	72.296
50/061.242-27	ZARMAN, S.A.	05/86 a 07/86	122.359
50/061.571-65	LABORATORIOS FIDES, S.A.	06/86 a 07/86	239.183

	<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
	50/061.977-83 JUAN FERRE MATHEU, S.A.	04/86 a 11/86	368.204
298	50/062.203-18 ENRIQUE NAVARRO IZQUIERDO	06/86 a 06/86	41.702
078	50/062.635-62 NEZEL, S.A.	05/86 a 06/86	71.464
300	50/062.657-84 M. PILAR GRASA ESQUISABEL	05/86 a 07/86	1.014.822
529	50/062.671-01 RAMON CARBO SOLER	05/86 a 05/86	88.874
773	50/062.705-35 MICROTECNIA, S.A.	05/86 a 05/86	37.115
227	50/062.864-00 PRADO HNOS. Y CIA. S.A.	05/86 a 05/86	152.814
746	50/062.937-73 FERNANDO PEREZ MANRIQUE	05/86 a 07/86	425.671
082	50/062.941-77 LASTEK IBERICA, S.A.	05/86 a 06/86	59.283
046	50/062.967-06 BENITO CONDE GOMEZ	07/86 a 07/86	36.147
788	50/063.057-96 PATENTES SIMPLEX AEROTER, S.A.	05/86 a 05/86	109.348
291	50/063.418-69 CONDUCT.ELECTRICOS ARAGONESES, SA	05/86 a 07/86	193.679
543	50/063.836-02 TALLERES RUIZ REMIRO, S.L.	05/86 a 07/86	371.116
91	50/063.875-41 JOSE POVAR SOLA	05/86 a 05/86	26.015
115	50/063.949-18 ASOC.POLIGONO IND.DE MALPICA	04/86 a 04/86	1.050
529	50/063.964-33 JESUS LAZARO ARTIGAS	06/86 a 06/86	91.328
080	50/063.979-48 FICOPSA	05/86 a 07/86	259.260
054	50/064.056-28 INMO. GRACIA-LAS FUENTES, S.A.	09/86 a 09/86	82.793
007	50/064.381-62 ANDRES DIAZ ALESANCO	05/86 a 07/86	1.455.586
33	50/064.434-18 ADOLFO HERRARTE GIMENO	05/86 a 07/86	116.575
321	50/064.437-21 MANUEL SANCHO GANARUL	05/86 a 07/86	189.871
006	50/064.461-45 MARTINEZ ESCO, S.L.	05/86 a 05/86	25.432
754	50/065.242-50 LORENTE GARCIA HNOS. S.L.	05/86 a 07/86	765.128
20	50/065.348-59 SALVADOR ESCOLA CANO	07/86 a 07/86	23.754
84	50/065.462-76 LIBRA, MUTUA DE SEGUROS	05/86 a 11/86	693.489
86	50/065.634-54 DISCOLIBRO, S.A.	05/86 a 05/86	263.838
17	50/066.194-32 M. ELENA LOPEZ DIEZ	07/86 a 07/86	33.542
61	50/066.621-71 CONFECCIONES SICILIA, S.L.	03/86 a 07/86	271.265
71	50/066.784-40 ESTUDIOS DECAR, S.L.	07/86 a 07/86	298.485
00	50/066.792-48 POLIMATIC, S.A.	05/86 a 07/86	115.227
17	50/066.817-73 BEYTESA	05/86 a 07/86	259.260
06	50/066.837-93 COOP.PRODUC. IND.DEL PILAR	05/86 a 07/86	83.078
48	50/066.966-28 JUAN JOSE PONTAQUE BURRULL	07/86 a 07/86	43.662
83	50/066.975-37 JESUS CARLOS ABELLAN CALAVIA	05/86 a 05/86	426.979
43	50/067.024-86 COM/PROPIE.CNO.COLECTOR Pgno.52	07/86 a 07/86	30.982
89	50/067.032-94 GRAL. DE CONFITERIA, S.A.	05/86 a 06/86	126.579
58	50/067.115-80 CTNES. INMO. FLUMEN, S.A.	05/86 a 05/86	41.161
20	50/067.319-90 ESCAYOLAS VILLAFELICHE, S.A.	05/86 a 07/86	340.401
95	50/067.628-11 BALBINO ALOS BARDUZAL	03/86 a 07/86	127.650
00	50/067.709-92 MARIANO NAVARRO BLASCO	05/86 a 05/86	39.320
97	50/067.724-10 COM/VECINOS AV.NAVARRA-TARAZONA-	07/86 a 07/86	30.982
18	50/067.737-23 MEXCIEL, S.A.	03/86 a 03/86	109.800
98	50/067.868-57 CESAREO DE MIGUEL SERRANO	03/86 a 07/86	209.056
72	50/068.006-01 FRANCISCO CALVO ARGUEDAS	05/86 a 05/86	237.091
82	50/068.024-19 SODIMARK, S.A.	08/86 a 10/86	692.309
76	50/068.129-27 JESUS URTARAN OCHOA	05/86 a 06/86	62.353
46	50/068.251-52 MARIA CRISTINA RIVASES RUIZ	06/86 a 06/86	45.665
05	50/068.292-93 ANTONIO ARTIGAS BURILLO	06/86 a 06/86	33.064
94	50/068.457-64 AGROPECUARIA VALLE DEL EBRO	05/86 a 05/86	77.243
60	50/068.636-49 EMPRESA CAMI-CER, S.L.	05/86 a 07/86	67.861
96	50/068.681-94 SERVICIO C. DE DISTRIBUCION	05/86 a 06/86	63.662
98	50/068.887-69 AGUSTINA BAUTISTA BAUTISTA	05/86 a 07/86	61.218
90	50/068.935-57 JOSE LUIS COARASA CASTILLO	05/86 a 07/86	101.368
10	50/069.163-91 MAICES HIBRIDOS Y SEMILLAS	05/86 a 06/86	63.288
54	50/069.443-80 JULIAN RAMON MARCO BURIEL	05/86 a 06/86	114.888
63	50/069.481-21 ALEJANDRO MARQUINA FUNOLL	07/86 a 07/86	64.561
96	50/069.657-63 BRONCES LYON, S.L.	05/86 a 07/86	394.014
59	50/069.757-06 CONFECCIONES HERANZ, S.L.	06/86 a 06/86	130.850
83	50/070.104-62 MANUEL VILLUENDAS SOLSONA	07/86 a 07/86	21.265
	50/070.143-04 ETXEBERBE'S, S.L.=	05/86 a 07/86	141.999
	50/070.251-15 MARCO A. RODRIGUEZ PEREZ	03/86 a 03/86	22.303
	50/070.354-21 ANGEL J. OYARZABAL BARRAGA	05/86 a 07/86	73.112

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>	
50/070.499-69	CTNES. METALICAS SESA, S.L.	05/86 a 07/86	387.987
50/070.556-29	ALBERTO VELA CASAUS	05/86 a 07/86	296.614
50/070.687-63	HIJOS DE HIPOLITO SANZ, S.L.	03/86 a 03/86	299.087
50/070.690-66	INFANTES ESPAÑA, BLANCA MAR	06/86 a 06/86	302.364
50/070.702-78	INSTALACIONES MATEO, S.L.	05/86 a 07/86	116.575
50/070.832-14	TRANSPORTES APARICIO, S.L.	05/86 a 05/86	37.160
50/071.156-47	ÑAN-ÑAN, S.A.	05/86 a 05/86	22.963
50/071.372-69	PASCUAL DEL RIO COMIN	03/86 a 03/86	108.420
50/071.393-90	ESCUELA AMERICANA	06/86 a 07/86	133.338
50/071.563-66	MANUEL JORDANA YEREGUI	05/86 a 05/86	22.963
50/071.591-94	MERCEDES SANCHEZ VEGA	06/86 a 07/86	48.036
50/071.637-43	VICENTE FELIPE GARCIA	01/86 a 07/86	146.227
50/071.657-63	RUMABI, S.L.	05/86 a 07/86	70.999
50/071.730-39	JOSE REBULLIDA SANZ	05/86 a 07/86	286.802
50/071.805-17	CARMEN CASORRAN AYUDA	05/86 a 05/86	71.092
50/071.824-36	CONSTRUCCIONES ROSAS, S.A.	07/86 a 07/86	45.616
50/071.861-73	LUCTA, S.A.	06/86 a 06/86	32.685
50/071.897-12	DITEM, S.A.	03/86 a 05/86	400.670
50/071.944-59	CARRERAS Y GALGOS, S.A.	05/86 a 07/86	176.213
50/071.968-83	COM/PRO. CELSO E.FERREIRO, 25	08/86 a 08/86	20.718
50/072.009-27	TOMAS CAMPOS SANZ (FRICALSA)	07/86 a 07/86	39.473
50/072.017-35	ISIDRO BIARGE FRANCO	05/86 a 07/86	70.999
50/072.033-51	JOSE IGNACIO AZNAR ZUZA	05/86 a 07/86	1.085.178
50/072.076-94	MANUEL OCAÑA CAMACHO	05/86 a 07/86	121.868
50/072.194-18	OBESIDAD CONTROLADA, S.L.	05/86 a 07/86	127.848
50/072.200-24	RAFAEL MAYOR GALLEGO	05/86 a 06/86	47.245
50/072.206-30	NALCO ESPAÑOLA, S.A.	05/86 a 06/86	66.225
50/072.223-47	COMERCIAL JUMEL, S.L.	05/86 a 07/86	111.757
50/072.233-57	HERMANOS ORDOVAS, S.L.	05/86 a 07/86	322.832
50/072.311-38	CONTROL MEDICO DE OBESIDAD	05/86 a 07/86	63.926
50/072.318-45	CENTRO DOCENTE E. ALEMAN	07/86 a 07/86	33.465
50/072.375-05	CTNES. J. CONTRERAS, S.A.	05/86 a 07/86	259.260
50/072.556-89	ANGEL LABARQUILLA FERNANDEZ	05/86 a 05/86	65.668
50/072.755-94	PRODUCTOS RECONDO, S.A.	05/86 a 07/86	67.695
50/072.780-22	DISTRESA, S.A.	03/86 a 03/86	88.525
50/072.825-67	OBRAS EE. NAVARRA, S.A.	05/86 a 11/86	409.347
50/072.853-95	CORAL TRES, S.A.	05/86 a 07/86	75.887
50/073.069-20	LORETO A. FABON GONZALVO	05/86 a 07/86	65.302
50/073.219-73	FF. AGRICOLAS ZARAGOZA, S.A.	05/86 a 07/86	111.663
50/073.291-48	LABORATORIOS NOVAG, S.A.	05/86 a 06/86	192.646
50/073.292-49	EXPANSION QUIMICA DEL AMPURDAN	05/86 a 05/86	32.409
50/073.365-25	HOSTELEROS DEL BAR, S.A.	05/86 a 07/86	106.483
50/073.454-17	RECAREDO GARCIA LAZARO	05/86 a 07/86	83.078
50/073.649-18	CARLOS A. PEREZ GASCON	05/86 a 05/86	20.406
50/073.652-21	COSEARGA, S.A.	05/86 a 07/86	105.585
50/073.722-91	PILAR BERNAD LATORRE	05/86 a 05/86	26.437
50/073.751-23	TAMECON, S.C.L.	05/86 a 05/86	376.433
50/073.766-38	LUIS PARDINA SANCHEZ	05/86 a 06/86	207.501
50/073.785-57	EUROSAT, S.A.	05/86 a 05/86	33.542
50/073.873-48	PROMOCIONES ENERGETICAS, S.A.	05/86 a 05/86	29.507
50/073.887-62	ENRIQUE CIRERA CORTES	05/86 a 07/86	116.575
50/073.924-02	PERSIANAS RABLE, S.A.	05/86 a 07/86	89.291
50/073.934-12	KALFRINOX, S.A.	05/86 a 05/86	36.599
50/073.937-15	RUIZ ORTEGA, S.A.	03/86 a 03/86	168.335
50/073.981-59	I. ARAGONESA DE COMUNICACION	05/86 a 07/86	220.832
50/073.997-75	CONSTRUCCIONES CUOTA, S.L.	05/86 a 07/86	175.246
50/074.007-85	PRODUCTOS COIMESA, S.A.	05/86 a 07/86	97.120
50/074.080-61	COYBAN, S.L.	05/86 a 07/86	83.008
50/074.092-73	J.J. PEREZ - E. MENDICUTE	05/86 a 06/86	73.753
50/074.147-31	ESPIN Y PELLICER, S.L.	03/86 a 07/86	294.683
50/074.159-43	AA. Y RR. INDUSTRIALES, S.A.	05/86 a 07/86	99.719
50/074.174-58	IBERICA, S.A. DE SEGUROS	05/86 a 06/86	193.732

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
			388.888
50/074.270-57	FRANCISCO FERNANDEZ VARELA	05/86 a 07/86	9.674
50/074.308-95	ACTIVIDADES RECREATIVAS, S.A.	03/86 a 03/86	45.925
50/074.320-10	MARIA PILAR PASTOR MARTINEZ	05/86 a 05/86	61.218
50/074.385-75	PABLO NOGUERAS MILLAN	05/86 a 07/86	119.403
50/074.403-93	BINGOS UNIDOS, S.A.	07/85 a 11/85	236.734
50/074.407-00	COMERCIAL SUMIN, S.L.	05/86 a 07/86	141.999
50/074.454-47	FRANCISCO DE LA RUBIA PLATERO	05/86 a 07/86	109.046
50/074.496-89	ISMAEL ADIEGO PENA	05/86 a 07/86	310.418
50/074.597-93	MEDELUX, S.A.	05/86 a 05/86	73.327
50/074.681-80	ANGEL MATEO SANCHO	05/86 a 07/86	197.159
50/074.790-92	CARTONAJES ANGER, S.A.	10/83 a 07/84	35.545
50/074.880-85	JESUS BUENO YAGUE	05/86 a 05/86	341.650
50/074.887-92	TRANSPORTES MARIANO, S.L.	05/86 a 07/86	40.640
50/074.918-26	INDUSTRIAS SATECMA, S.A.	01/83 a 01/83	43.300
50/074.922-30	DISCOTECAS ARAGONESAS, S. L.	05/86 a 07/86	476.137
50/074.930-38	F.I.C.S.A.	02/86 a 05/86	208.351
50/075.086-00	JOSE MANUEL GOMEZ LOSILLA	07/86 a 07/86	42.083
50/075.094-08	DITEM, S.A.	03/86 a 03/86	852.150
50/075.109-23	EQUIP. E INST. INDUSTRIALES, SA	04/86 a 11/86	92.032
50/075.155-69	ANGEL URZAY ZUECO	05/86 a 07/86	3.028.131
50/075.180-94	TALLERES CATON, S.A.	07/85 a 07/86	114.448
50/075.207-24	EBANISTERIA ALDEA, S.L.	09/85 a 11/85	568.124
50/075.219-36	CONCEPCION SOLANAS ESTEBAN	05/86 a 07/86	109.046
50/075.274-91	PEDRO G. MENESES ASENSIO	05/86 a 07/86	144.638
50/075.335-55	SERGIO GILLEN CAÑIZARES	06/86 a 07/86	61.753
50/075.407-30	ANGEL BALLONGA GONZALEZ	03/86 a 03/86	2.165.418
50/075.408-31	JOSE MANUEL PUCH, S.A.	05/86 a 07/86	127.650
50/075.431-54	TECNO ARAGON, S.A.	03/86 a 07/86	259.260
50/075.553-79	CTNES. Y PP. ARAGONESES, S.A.	05/86 a 07/86	96.291
50/075.554-80	VIAJES EBROTUR, S.A.	05/86 a 06/86	106.021
50/075.570-96	JESUS FERRER GALINDO	05/86 a 07/86	38.955
50/075.580-09	SEGURIDAD, S.L.	05/86 a 05/86	23.267
50/075.604-33	JOSE JESUS FAU HERNANDO	06/86 a 06/86	80.646
50/075.639-68	CONFECCIONES GTP, S.A.	05/86 a 07/86	130.186
50/075.656-85	PRODUCTOS DAMIL, S.L.	05/86 a 06/86	249.018
50/075.660-89	JAIME FRANCES VELILLA	05/86 a 07/86	42.083
50/075.696-28	PASCUAL AGULLO BOYER	03/86 a 03/86	146.223
50/075.756-88	TARANTELLA, S. CIVIL	05/86 a 07/86	368.378
50/075.760-92	AZAFA, S.A.	05/86 a 07/86	85.156
50/075.769-04	PAQUETES, S.A.	07/85 a 10/85	189.871
50/075.797-32	MARCELINA URDOIZA JAYO	05/86 a 07/86	506.826
50/075.808-43	ELECTRICIDAD ENRIQUE ALONSO	05/86 a 07/86	25.107
50/075.855-90	ANICETO GARCES PEREZ	09/83 a 12/83	25.107
50/075.855-90	MANUEL CANO CAPARROS	09/83 a 12/83	25.107
50/075.855-90	BARTOLOME GIMENEZ CRUZ	09/83 a 12/83	70.999
50/075.884-22	PEDRO SIN LAPLANA	05/86 a 07/86	102.029
50/075.891-29	F.J. GARCIA DE LA TORRE	05/86 a 07/86	867.782
50/075.892-30	COM. Y MANTENIMIENTO, S.A.	04/86 a 11/86	39.160
50/075.901-39	FUNPRES, S.A. -FUNDICION-	05/86 a 05/86	217.264
50/075.942-80	GRABE, S.A.	05/86 a 07/86	233.151
50/075.948-86	FERRALLA MONCAYO, S.L.	05/86 a 07/86	35.918
50/076.023-64	TAJIBO, S.A.	05/86 a 05/86	31.379
50/076.039-80	JOSE LUIS CHAMARRO PAREDES	05/86 a 07/86	485.141
50/076.061-05	TECNOLOGIA DEL ENVASADO, S.A.	05/86 a 07/86	141.999
50/076.079-23	FELIX PRICHARD RODRIGUEZ	05/86 a 07/86	733.044
50/076.108-52	CODEVIJUSE, S.A.	04/86 a 11/86	68.534
50/076.147-91	AGUSTIN LOPEZ ARRUEBO	06/86 a 07/86	106.817
50/076.183-30	PIZMIN, S.A.	06/86 a 06/86	258.713
50/076.202-49	MAXCOLOR, S.L.	05/86 a 07/86	22.303
50/076.217-64	CALIGRAMA, S.C.	03/86 a 03/86	259.260
50/076.267-17	JOSE MANUEL MARTIN MAINAR	05/86 a 07/86	117.956
50/076.273-23	S.L.C. CONSTRUCCION Y PP.	05/86 a 05/86	

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/076.291-41	PROMOCIONES ELVERO, S.A.	05/86 a 07/86	471.212
50/076.324-74	JESUS BLAS APARICIO URBANO	02/86 a 07/86	218.832
50/076.334-84	VIAJES LINCE, S.A.	01/86 a 04/86	83.447
50/076.387-40	PARQUETS ZARAGOZA, S.L.	02/86 a 05/86	53.524
50/076.414-67	RAFAEL SANCHEZ BOLANCE	03/86 a 03/86	42.083
50/076.452-08	CTNES. MOYUELA, SDAD. CIVIL	07/86 a 07/86	39.473
50/076.454-10	HOSTELERIA DEL FUTURO, S.L.	02/86 a 06/86	520.750
50/076.526-82	GARBERI HNOS., S.L.	05/84 a 09/84	80.035
50/076.527-83	PROMOCIONES, SER. MARK.	07/86 a 07/86	30.982
50/076.552-11	IND. PLASTICAS RICLA, S.L.	07/86 a 07/86	60.351
50/076.601-60	MASILLAS Y GALVANIZADOS, S.A.	01/86 a 07/86	125.615
50/076.678-40	FELISA GONZALEZ MONTOYA	03/86 a 03/86	66.908
50/076.752-17	BARTOLOME ORDOÑEZ ROJAS	05/86 a 05/86	25.432
50/076.758-23	ANTONIO CALVETE LON	05/86 a 07/86	141.999
50/076.766-31	EBRO INTERNACIONAL, S.A.	05/86 a 07/86	88.390
50/076.795-60	ARTESANIAS RELOJERAS, S.C.L.	05/86 a 07/86	304.126
50/076.811-76	MARIANO DE GREGORIO LOPEZ	03/86 a 03/86	136.983
50/076.854-22	FRANCISCO ASO ALASTRUEY	05/86 a 07/86	70.999
50/076.886-54	JULIO IZQUIERDO GRACIA	05/86 a 07/86	372.323
50/076.887-55	JOSE LUIS VELA PASCUAL	05/86 a 07/86	141.999
50/076.914-82	ELADIO FERNANDEZ HERRERO	04/86 a 04/86	22.589
50/076.937-08	ABIEL, S.A.	06/86 a 07/86	88.468
50/076.947-18	BONALAR CARAVANING, S.A.	05/86 a 05/86	107.848
50/076.991-62	M.CARMEN MORANTE VICO	06/86 a 07/86	117.764
50/076.996-67	MANUEL RODRIGO MOLINA -BAR-	05/86 a 07/86	93.961
50/077.020-91	PABLO GIMENEZ TEJERO	06/86 a 07/86	50.015
50/077.159-36	CONT. MONEGROS, S.L.	05/86 a 07/86	2.234.886
50/077.222-02	ZAFRA, S.A.	05/86 a 07/86	663.599
50/077.239-19	ANDRES PEREZ PALUD	01/85 a 04/85	108.040
50/077.257-37	ICERICA DE DATOS, S.A.	05/86 a 07/86	145.891
50/077.281-61	AGRO EXPORTACIONES, S.A.	06/86 a 06/86	95.334
50/077.339-22	CTNES. LA UNION, S.C.L.	07/86 a 07/86	482.272
50/077.374-57	ANGEL M. BLASCO ANQUELA	05/86 a 07/86	105.585
50/077.444-30	MIPI, S.A.	05/86 a 07/86	241.939
50/077.521-10	PEDRO PIQUERO, S.A.	05/86 a 07/86	382.404
50/077.555-44	RAFAEL DOMINGUEZ SALAS	05/86 a 07/86	259.260
50/077.557-46	ESTEVAN SOLANO M. PILAR	05/86 a 07/86	92.945
50/077.559-48	PREPARACION ACAB. ALUMINIO, S.A.	05/86 a 07/86	109.046
50/077.589-78	LUMON ESTUDIO, S.L.	05/86 a 07/86	166.011
50/077.640-32	RAFAEL GRACIA NICOLAS	05/86 a 07/86	259.260
50/077.691-83	JOSE LUIS CALEJERO ZALBA	05/86 a 06/86	94.490
50/077.713-08	MUEBLES JUAN, S.L.	06/86 a 07/86	223.584
50/077.720-15	TRANSPORTES AYLAGAS, S.L.	05/86 a 07/86	227.764
50/077.798-93	CONFERPO, S.A.	05/86 a 06/86	84.013
50/077.810-08	FEDER.SIND.TRAB.AUTONOMOS-TAXI-	05/86 a 05/86	28.760
50/077.869-67	DAPAESA	05/86 a 07/86	223.513
50/077.891-89	FRANCISCO JAVIER RUIS NAYA	03/86 a 03/86	126.253
50/077.942-43	HERRA HOSTELEROS, S.A.	05/86 a 07/86	70.999
50/077.963-64	LAYONS ARAGON, S.A.	05/86 a 07/86	61.218
50/078.007-11	FERDOZAR COMERCIAL, S.A.	05/86 a 05/86	71.834
50/078.026-30	MAXIMO CEREZALES SANTIN	05/86 a 05/86	41.161
50/078.093-00	CARBONES Y TRATAMIENTOS, S.L.	05/86 a 07/86	88.390
50/078.159-66	EDGARDO VIQUE	02/86 a 02/86	116.114
50/078.165-72	HIPER VIDEO Z, S.A.	02/86 a 07/86	117.497
50/078.190-00	ELECTRO-LASER, S.L.	05/86 a 05/86	29.507
50/078.241-51	AEMTOP, S.A.	05/86 a 07/86	511.303
50/078.259-69	JOSE SANCHEZ ESCUDERO	02/86 a 07/86	193.191
50/078.304-17	JOAQUIN A. DE HORNA ESCUDERO	07/86 a 07/86	50.300
50/078.326-39	SDAD. C. LTDA. ATE	05/86 a 05/86	164.172
50/078.415-31	JESUS LISON GONZALVO	05/86 a 07/86	248.215
50/078.484-03	TALLERES LUIFRAN, S.L.	05/86 a 06/86	133.145
50/078.550-69	ARAGONESA DE SERVICIOS, S.A.	05/86 a 07/86	183.535

	<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
	50/078.589-11 GABRIEL MARTINEZ SANZ	07/86 a 07/86	197.909
	50/078.602-24 CIAL.PRODUCTOS AGRARIOS, S.A.	05/86 a 07/86	67.695
	50/078.703-28 JOSE ANTONIO CONDON TORRES	05/86 a 05/86	22.963
	50/078.716-41 EREBO, S.C.L.	04/86 a 04/86	1.345.447
	50/078.721-46 ROSA BLANCA IZQUIERDO RUIZ	05/86 a 07/86	47.876
	50/078.754-79 ASOCIACION DE CENTROS, S.A.	03/86 a 07/86	123.584
	50/078.793-21 JAYRA, S.L.	05/86 a 05/86	453.059
	50/078.888-19 ANA MARIA RUPEREZ LAFUENTE	05/86 a 07/86	43.922
	50/078.910-41 ED. DEPORT. ARAG., S.A.	05/86 a 07/86	510.634
	50/078.912-43 C.A.D.A., S.L.	05/86 a 07/86	232.995
	50/078.925-56 ANTONIO GIMENO PEREZ	07/86 a 07/86	57.575
	50/078.931-62 BARDA, S.A.	05/86 a 05/86	29.507
	50/078.952-83 JOSE LUIS CALAJERO ZALBA	05/86 a 07/86	91.769
	50/079.012-46 JESUS ESPADAS FERNANDEZ	05/86 a 07/86	73.112
	50/079.062-96 TERESA RUBERTE LAGUNAS	05/86 a 07/86	918.159
	50/079.090-27 ANTONIO SERRANO PIVAS	02/84 a 10/84	212.943
	50/079.094-31 JUAN CARLOS ROYO LOREN	05/86 a 05/86	42.616
	50/079.098-35 GIL Y MORA, S.L.	03/86 a 03/86	43.928
	50/079.105-42 ALICIA ZUPAN MIRABET-J.	05/86 a 06/86	59.283
	50/079.111-48 SANTED Y CLOS, S.L.	05/86 a 05/86	22.963
	50/079.140-77 EMBALAJES VILLANUEVA, S.A.	05/86 a 07/86	65.704
	50/079.181-21 DISTRIBUCIONES MOROS, S.A.	05/86 a 06/86	221.379
	50/079.233-73 SS. CONTRA INCENDIOS FAMEXA	05/86 a 07/86	88.390
	50/079.241-81 CARMELO FERRE PEREZ	03/86 a 03/86	51.128
	50/079.246-86 FIORELLA, SDAD. CIVIL	05/86 a 07/86	80.646
	50/079.277-20 INES RODRIGUEZ BLAS	05/86 a 06/86	71.836
	50/079.398-44 M. ANGELES BRIEVA CANIBE	05/86 a 06/86	53.141
	50/079.406-52 FCO. JAVIER FERNANDEZ CAMBRA	05/86 a 07/86	109.046
	50/079.421-67 GALES/ART, S.L.	04/85 a 07/86	127.296
	50/079.424-70 PANAVIDEO GROUP, S.A.	07/86 a 07/86	29.107
	50/079.426-72 CENTRO MEDICO MER, S.L.	04/86 a 11/86	186.028
	50/079.442-88 OMICRON INGENIERIA, S.L.	07/86 a 07/87	211.379
	50/079.446-92 CARPINTERIA DE ALUMINIO ENMA	05/86 a 06/86	426.545
	50/079.457-06 EL CAMARON, SDAD. CIVIL	05/86 a 05/86	23.097
	50/079.503-32 QUIMPE, SDAD. CIVIL	05/86 a 06/86	125.512
	50/079.536-85 RAMON SANTOS GARCIA SANCHO	05/86 a 07/86	227.764
	50/079.609-61 HIPERGRES, S.A.	05/86 a 07/86	107.886
	50/079.611-63 C. DE DD. ALIMENTARIAS, S.A.	05/86 a 07/86	95.601
	50/079.626-78 NIMIX, S.A.	05/86 a 07/86	265.176
	50/079.667-22 CTNES. BASGA, S.L.	05/86 a 05/86	341.585
	50/079.671-26 ROTRIMA, S.A.	04/86 a 11/86	527.545
	50/079.678-33 IBERMOTOR, S.C.	07/86 a 07/86	33.542
	50/079.688-43 INOX TRADER, S.A.	05/86 a 07/86	186.663
	50/079.732-87 LA CANADA, S.C.	05/86 a 07/86	189.246
	50/079.772-30 JUAN FONT LHENRY	05/86 a 07/86	70.999
	50/079.827-85 VICENTE MOLANO CALDERAS	07/86 a 07/86	45.616
	50/079.839-00 MIGUEL ANGEL RIPOLL PALACIO	07/86 a 07/86	33.465
	50/079.862-23 MARIANO J. JURADO LAHUERTA	05/86 a 07/86	63.151
	50/079.914-75 PEDRO PEREZ TERUEL	05/86 a 05/86	23.097
	50/079.977-41 PARDOS MURILLO, S.A.	05/86 a 07/86	73.112
	50/079.983-47 WELCON TRANSPORTS, S.A.	04/86 a 11/86	2.690.073
	50/080.047-14 CONFECCIONES GARVI, S.L.	05/86 a 07/86	133.940
	50/080.103-70 RAILIMP, S.A.	05/86 a 05/86	302.600
	50/080.105-72 LA FAMILIA CONEJIN, S.L.	07/86 a 07/86	22.615
	50/080.123-90 SANTIAGO SANCHEZ BLAZQUEZ	05/86 a 07/86	94.936
	50/080.155-25 JAVIER CLOS GRIMA	03/86 a 05/86	45.266
	50/080.165-35 JOSE ARIZA ROJANO	05/86 a 07/86	141.999
	50/080.206-76 COL. MODA ALFREDO, S.A.	06/86 a 07/86	603.944
	50/080.240-13 CALF. FONTANERIA VIDAL, S.L.	03/86 a 03/86	251.579
	50/080.244-17 TRINIDAD MARTINEZ LORENTE	05/86 a 06/86	479.610
	50/080.249-22 TEC. Y OBRAS BASICAS, S.A.	05/86 a 07/86	155.893

<u>DEUDORES</u>		<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/080.250-23	JORGE VIVES CONILLAS	05/86 a 07/86	122.436
50/080.290-63	ARNALDO M. ESCO GONZALEZ	03/86 a 07/86	69.020
50/080.335-11	IBARGUENGOITIA, S.A.	05/86 a 06/86	58.750
50/080.359-35	ALVARO VILLAGRASA MARTINEZ	05/86 a 06/86	822.319
50/080.425-04	CONCEPCION MORENO LABORDA	05/86 a 06/86	449.667
50/080.437-16	JUAN CARLOS SERRANO TELLER	06/86 a 06/86	19.862
50/080.453-32	TOUCHY COSMETIC TRACTAMENTS	04/85 a 11/86	435.485
50/080.524-06	ARCOVEN, S.L.	03/86 a 03/86	71.300
50/080.547-29	ANTONIO BERNABE RAMIREZ	03/86 a 03/86	42.083
50/080.562-44	INFORMATICA MUNICIPAL, S.A.	01/86 a 01/86	59.871
50/080.607-89	J.ANTONIO SANCERNI LUNA	05/86 a 07/86	283.996
50/080.608-90	ESTEM, S.A.	05/86 a 05/86	38.862
50/080.667-52	LUIS FDO. ESTEBAN NAVARRO	03/86 a 03/86	22.303
50/080.725-13	IND. NAVARRO CARRILLO, S.L.	05/86 a 07/86	369.943
50/080.734-22	PROLinsa	05/86 a 07/86	98.334
50/080.740-28	DISTRIBUCIONES VALPARAISO, S.A.	05/86 a 07/86	298.821
50/080.808-96	JUAN CALLEJAS F. PACHECO	05/86 a 07/86	70.999
50/080.824-15	M. TERESA MAINAR SOPENSENS	06/86 a 07/86	1.377.705
50/080.834-25	A. E I. DE PP. II., S.A.	07/86 a 07/86	322.888
50/080.847-38	ATASA	05/86 a 05/86	36.732
50/080.882-73	CONYTEX, S.A.	05/86 a 07/86	160.569
50/080.899-90	EE. Y EE. ZARAGOZA, S.A.	06/86 a 07/86	3.224.616
50/080.906-00	ANTONIO LATORRE PALACIO	03/86 a 03/86	44.605
50/080.908-02	GUIT, SDAD. C. LTDA.	03/86 a 03/86	225.383
50/080.917-11	ABEL CUBA PRIETO	03/86 a 03/86	22.303
50/080.919-13	JOSE JAVIER SIMON SANCHEZ	03/86 a 06/86	139.095
50/080.925-19	ENTREPRISES, S.A.	04/86 a 04/86	5.370.112
50/080.955-49	CONFECIONES NADIA, S.L.	01/86 a 01/86	161.584
50/080.974-68	PAVIMENTOS Y SOLADOS, S.L.	05/86 a 06/86	705.129
50/081.018-15	OF. TECNICA TIOS EMPRESARIALES	07/86 a 07/86	123.926
50/081.050-47	RASHID ALASSADI FASBICHKY	03/86 a 03/86	22.303
50/081.075-72	TEIZAR, S.A.	05/86 a 05/86	92.378
50/081.084-81	AMALIA ANGELA IBAÑEZ LOPEZ	05/86 a 05/86	97.226
50/081.092-89	EDIFICACIONES ZALFONADA, S.L.	05/86 a 05/86	461.585
50/081.097-94	M. DOLORES FAURE BERRUETA	06/86 a 06/86	29.346
50/081.205-08	YOLANDA GOROSTIZA ALVAREZ	04/86 a 09/86	189.966
50/081.225-28	JOSE MIGUEL MARTIN MARTINEZ	05/86 a 06/86	62.758
50/081.258-61	VAHECA, S.A.	05/86 a 05/86	2.466.937
50/081.289-92	COLEGIO PUBLICO MONSALUD	07/86 a 07/86	53.842
50/081.328-34	COM/PROP. Pº SAGASTA, 1 ZARAGOZA	05/86 a 07/86	80.922
50/081.331-37	MADINSA	03/86 a 03/86	301.351
50/081.419-28	FAMOGAR, S.L.	05/86 a 05/86	62.756
50/081.496-08	LUIS M. PARDOS LOPEZ	05/86 a 06/86	94.490
50/081.520-32	FUNDICIONES RAIMO, S.A.	05/86 a 06/86	478.959
50/081.536-48	DIZABOL, S.A.	05/86 a 06/86	59.283
50/081.565-77	ISABEL MARIA FELEZ RUIZ	05/86 a 06/86	53.141
50/081.583-95	ENDOLZ Y FERRER, S.L.	03/86 a 03/86	44.605
50/081.601-16	TALLERES MINGARRO, S.L.	06/86 a 06/86	72.296
50/081.614-29	TALLERES RETAME, S.A.	07/86 a 07/86	750.504
50/081.617-32	II. COSMETOLOGICAS EE., S.A.	05/86 a 07/86	528.499
50/081.627-42	CONFECIONES SERRABLO, S.A.	05/86 a 05/86	31.379
50/081.631-46	ALFONSO ALZURIA RAMI	05/86 a 07/86	233.151
50/081.636-51	CRUMARAGON, S.A.	05/86 a 07/86	383.077
50/081.716-34	RADAR, S.COOP.	05/86 a 05/86	31.379
50/081.717-35	CTNES. Y CONSERV.EDIFICIOS, S.A.	07/86 a 07/86	228.083
50/081.741-59	DISTRIBUCIONES DHIMAR, S.A.	05/86 a 07/86	152.975
50/081.766-84	LACACEROS, S.A.	07/86 a 07/86	699.547
50/081.785-04	M 25 ASOCIADOS, S.A.	05/86 a 07/86	48.892
50/081.803-24	PEREZ ALBERO, S.L.	03/86 a 05/86	204.024
50/081.854-75	JOSE LUIS VELA	06/86 a 06/86	539.095
50/081.938-62	PABLO LATORRE SERRANO	06/86 a 06/86	24.282

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/081.968-92	MARIA TERESA NAVARRO CIUDAD	07/86 a 07/86	24.809
50/081.987-14	MODULO GRUPO DE D. E I.	05/86 a 05/86	39.320
50/082.096-26	KLIMACAL, S.A.	05/86 a 07/86	116.575
50/082.150-80	FCO. JOSE SALIDO PORRAS	05/86 a 06/86	71.396
50/082.157-87	INDUSTRIAS LOREN, S.A.	06/86 a 06/86	71.982
50/082.168-01	CARLOS GARCIA FONZ	07/86 a 07/86	57.575
50/082.169-02	I.T.E.P., S.A.	06/86 a 06/86	72.771
50/082.176-09	CONFECCIONES CAR, S.L.	05/86 a 06/86	164.324
50/082.190-23	REHABILITA SPORT DE ESPAÑA	05/86 a 07/86	398.429
50/082.208-41	SANTIAGO RUIZ MORENO	05/86 a 06/86	94.490
50/082.232-65	CTNES. DE LEVANTE Y ARAGON	06/86 a 07/86	1.425.161
50/082.254-87	GEMSA, EMPRESA CONSTRUC., S.A.	09/86 a 09/86	193.992
50/082.301-37	LUIS GARCIA TINADORES	06/86 a 07/86	242.191
50/082.311-47	JOSE F. MAYORAL ESTEBAN	05/86 a 05/86	33.113
50/082.316-52	FAUSTINO TABUENCA GIMENO	05/86 a 05/86	38.862
50/082.388-27	SANTOS VALLE HERNANDEZ	05/86 a 06/86	44.996
50/082.395-34	REMOVIL, S.A.	05/86 a 07/86	405.343
50/082.413-52	JESUS GRACIA TORRES	06/86 a 07/86	503.624
50/082.438-77	INSTALACIONES OSVIDA, S.L.	05/86 a 05/86	689.070
50/082.512-54	JACINTO REGALADO CERRO	05/86 a 07/86	146.223
50/082.595-40	F. JAVIER ARRIBAS BARCELONA	05/86 a 06/86	76.213
50/082.597-42	MARIA PILAR MOLINA CRUZ	05/86 a 05/86	33.135
50/082.614-59	ADOLFO VALLES FUERTES	05/86 a 07/86	211.166
50/082.630-75	COORDINADORA DE INVERSIONES	05/86 a 05/86	164.649
50/082.636-81	EUROP ASISTANCE ESPAÑA, S.A.	06/86 a 06/86	30.982
50/082.686-34	FERMOGAR, S.L.	05/86 a 07/86	181.644
50/082.687-35	INTHORSA	05/86 a 05/86	164.649
50/082.759-10	MERCHADISING VENTAS, S.L.	05/86 a 06/86	47.245
50/082.771-22	TERESA DOMINGUEZ MIRANDA	05/86 a 05/86	22.165
50/082.773-24	JOSE LUIS BERNAL CEPERO	05/86 a 06/86	98.715
50/082.820-71	CONFECCIONES MELETO, S.A.	06/86 a 09/86	1.046.658
50/082.823-74	JOSE JAVIER COQUE ROLDAN	06/86 a 06/86	27.111
50/082.829-80	M. BENIGNA COROAS RODRIGUEZ	05/86 a 06/86	38.862
50/082.861-15	MARIA JESUS GARCES JAIME	05/86 a 06/86	47.245
50/082.901-55	FRANCISCO GERMAN RUIZ LOPEZ	06/86 a 06/86	24.282
50/082.902-56	EMILIA CASALEIZ ANDRES	05/86 a 05/86	22.963
50/082.906-60	ISABEL CASAS MAILLOT	05/86 a 06/86	43.137
50/082.921-75	J.C. 7, S.A.	06/86 a 06/86	29.937
50/082.925-79	JUAN MANUEL ROJO LARA	05/86 a 05/86	31.511
50/082.927-81	CARLOS PAULARENA ANTORRE	05/86 a 06/86	47.245
50/082.946-03	ANTONIO LANGA BURGAZ	05/86 a 07/86	99.335
50/083.004-61	SANDEMAN COPRIMAR, S.A.	05/86 a 05/86	22.165
50/083.006-63	JAVIER QUILEZ MONTAÑES	05/86 a 06/86	94.490
50/083.007-64	MUNDOVAL, S.A.	05/86 a 07/86	99.612
50/083.008-65	JOSE BELLIDO NAVAJAS	05/86 a 07/86	106.484
50/083.122-82	ERDI, S.A.	05/86 a 06/86	71.464
50/083.132-92	NUEVO ARAGON, S.A.	06/86 a 07/86	259.406
50/083.137-00	RESTAURANTE MERIDIANO, S.C.	05/86 a 07/86	219.333
50/083.145-08	SDAD. DANTE ALIGHIERI	06/86 a 06/86	66.931
50/083.149-12	ANTONIO A. ARTIGAS JARDIEL	05/86 a 05/86	29.507
50/083.156-19	RAMON SANTA EULALIA, S.A.	05/86 a 07/86	97.206
50/083.162-25	FRIAVE, S.L.	05/86 a 05/86	94.532
50/083.169-32	TERESA PABLO VELILLA	05/86 a 07/86	62.184
50/083.235-01	CALZADOS THOR, S.A.L.	07/86 a 07/86	809.348
50/083.274-40	JESUS J. PELEGRIN BLASCO	07/86 a 07/86	26.789
50/084.104-94	PUNTO CINCO, S.A.	07/86 a 07/86	154.910
50/084.205-01	WIGLASSTOR EUROPEA, S.A..	06/86 a 06/86	30.982
50/084.224-20	PAULINO LARENA GARCIA	06/86 a 06/86	24.282
50/084.235-31	EJA MANTENIMIENTO, S.A.	06/86 a 06/86	37.782
50/084.474-76	TECNICAS Y SERV.SEGURIDAD S.A.	07/86 a 07/86	154.910

## SECCION SEXTA

### FAYÓN

Núm. 15.864

Habiéndose observado un error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 62, de fecha 18 de marzo de 1987, en el cual se fijaba como tipo para el concurso para construcción de depósito de agua la cantidad de 7.919.315 pesetas, por medio del presente se determina que la cantidad correcta como tipo para la construcción de un depósito de agua de 500 metros cúbicos en esta localidad es la de 7.364.180 pesetas.

Todo lo cual se pone en conocimiento para los efectos que procedan.

Fayón, 23 de marzo de 1987. — El alcalde.

### LAS CUERLAS

Núm. 15.867

Conforme a lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, se hallan expuestos al público para examen y reclamaciones los documentos siguientes referidos a 1987:

- Cuenta general
- Cuenta del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Presupuesto municipal ordinario.

Las Cuerlas, 10 de marzo de 1987. — El alcalde, Andrés Ballestín.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 2

###### Cédula de emplazamiento

Núm. 14.543

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento sobre arrendamientos urbanos número 90 de 1987-C, seguido a instancia de Jaime Tovar Sierra, contra herencia yacente y herederos desconocidos de Jesús Fernández Cortés, mediante la presente se emplaza a dichos demandados, confiriéndoles traslado de la misma, para que dentro del término de seis días se personen en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, expido el presente, que firmo en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 3

###### Cédula de emplazamiento

Núm. 13.376

En los autos de incidente de oposición al convenio de suspensión de pagos de Viviendas 80, S. A., instado por Hispano Alemana de Construcciones, S. A., se emplaza por medio de la presente a los acreedores de dicha suspensión Estructura Río Ebro, S. L., y Estudios Decar, S. L., al no ser encontrados en el domicilio social de los mismos, para que en el término de seis días comparezcan en legal forma en esta incidencia y contesten concretamente sobre la cuestión planteada de contrario, bajo apercibimiento en caso contrario de parales en el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los referidos acreedores se expide el presente en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 3

Núm. 14.856

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital;

Por el presente hace saber: Que por el procurador señor Andrés, en nombre y con poder especial de Distribuidora Abad Talleres, S. A., dedicada a la venta, fabricación y distribución de recambios auto y maquinaria en general, con domicilio en esta capital (carretera de Castellón, Km. 7, polígono La Cartuja), se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo constar que el activo de la misma es de 134.325.524,52 pesetas y el pasivo de 122.272.225,32 pesetas.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en la citada Ley para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer sus derechos a formular reclamación alguna, en cuyo caso deberán hacerlo compareciendo en forma ante este Juzgado y a los fines señalados en dicha Ley.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 3

Núm. 14.991

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía, seguidos en el mismo con el número 100 de 1987-C, a instancia del procurador señor Del Campo, en representación de López Velamazán Hermanos, S. L., contra otro y Agroexar, S. A., cuyo actual paradero se ignora, por la presente se emplaza a dicha demandada, concediéndole el término de diez días para comparecer en el juicio, apercibida de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 7

Núm. 15.666

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera instancia número 7 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 715 de 1986-A, seguidos a instancia del procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Rubio Rubio y doña María-Cruz García Mínguez, cónyuges, mayores de edad y vecinos de Madrid (paseo de La Habana, 24 y 26, local), en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble hipotecado que luego se dirá, anunciándose con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en la Ley.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 16 de junio próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; en el supuesto de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda el día 14 de julio siguiente, a las 10.00 horas, y para que tenga lugar la tercera subasta, en prevención de que no hubiera postor en la segunda, se ha señalado el día 9 de septiembre de 1987, a las 10.00 horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el de 15.179.000 pesetas para la primera subasta, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del precio que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto. Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría. Se advierte que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto. Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad.

Séptimo. El tipo para la segunda subasta será el 75 % de la primera.

Octavo. La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

El inmueble hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Urbana núm. 142. — Local comercial número 1, en la planta baja, portal número 24, del edificio sito en Madrid (paseo de La Habana, números 24 y 26). Dicho local ocupa una superficie de 78,63 metros cuadrados, de los que 47,47 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 31,16 metros cuadrados a entreplanta. Su cuota en el condominio es de 0,532 %. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 275 del archivo, sección primera, folio 141, finca 6.787, inscripción segunda. Valorado en 15.179.000 pesetas.

La hipoteca constituida se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria.

Zaragoza, marzo de 1987. — El juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 6. — BARCELONA

Núm. 14.230

Don Julio Aparicio Carreño, magistrado en funciones de juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.607 de 1983-HM se siguen autos de quiebra necesaria de la entidad Vicente Suso y Pérez, S. A., instada por Proveedora de Vidrio, S. A., representada por el procurador señor Testor, en la pieza segunda de administración se acordó, a instancia del síndico de la quebrada don Salvador Martínez de Sas, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de la tasación, los bienes embargados a la quebrada que luego se especificarán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda

subasta, por igual término que la anterior y con rebaja del 25 % de la tasación, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en passeig de Lluís Companys, núms. 1 y 3, planta tercera, de esta ciudad), se señala para la celebración de la primera el día 6 de abril próximo; para la segunda, el día 6 de mayo siguiente, y para la tercera, el día 5 de junio próximo inmediato, todas a las 11.00 horas, las cuales se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, y referente a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por Ley 34 de 1984.

2.<sup>a</sup> Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

3.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito, a instancia del acreedor, de las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Cuatro cajas fuertes; un archivador; un reloj marcador; tres sósfas; un armario con diverso material de oficina; una centralita telefónica en mal estado; cinco sillas; muestras de productos; varias cubas y probetas; varios productos químicos; aparatos de destilación; mobiliario auxiliar; estanterías; archivos varios; cajas de cartón empacado de vino; cinta transportadora de botellas, marca "Weda"; cinta transportadora de botellas, marca "Chelle"; varios extintores; una etiquetadora de botellas, marca "Chelle"; una máquina taponadora, referencia 5008-73; una máquina llenadora, marca "Chelle"; una máquina enjuagadora, marca "Pesner-Bender-11520"; una máquina capsuladora, marca "Caps", modelo 10-C-04-73; una máquina dosificadora-sulfurosa; recambios maquinaria; herramientas varias; un transpalet; una máquina esterilizadora de botellas, marca "Seitz-Pruchstella"; una máquina capsuladora, marca "Doménech-2144"; varios bidones, barricas, botas y cubas; tres cubas de 3.300 litros; un camión marca "Ebro", matrícula Z-7146-F; un coche marca "Renault-18", modelo GTD, matrícula M-4270-EY, con limitada disposición por reserva de dominio, según nota de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Valorados en 806.470 pesetas.

Dado en Barcelona a diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Julio Aparicio. — El secretario, J. R. de la Rubia.

## Juzgados de Instrucción

### CALATAYUD

#### Cédula de citación

Núm. 15.673

El señor juez del Juzgado de Instrucción de Calatayud y su partido, en la causa que se instruye por un supuesto delito de robo, ha acordado en diligencias previas número 107 de 1987 citar a Nourdin Achouba para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, en el plazo de ocho días, a prestar declaración, con apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Del citado se desconoce su paradero actual y se sabe que trabajó con anterioridad en el Circo Ruso.

Calatayud a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez.

## Juzgados de Distrito

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

Núm. 15.840

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 684 de 1987, he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Dolores Echevarría Gutiérrez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del

Pilar, 2, tercera planta) el día 8 de abril próximo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, en su calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 15.200

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.027 de 1986, sobre estafa, contra Juan Nguema Monayong, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 2.205 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su aprobación comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para constituirse en arresto para cumplir el que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 15.203

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.246 de 1986 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de marzo de 1987. — En nombre del Rey, la señora doña María-José Gil y Corredera, magistrada-jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitado bajo el número 1.246 de 1986, y en los que han sido partes el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Joaquina-Begoña Vicente Jaques y Amadeo-Alipio González Latre, y como denunciado, Federico Estruch Monzó, en la actualidad en ignorado paradero, no habiendo comparecido al juicio a pesar de estar citado en legal forma, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Federico Estruch Monzó, declarando de oficio el pago de las costas procesales.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Firmada y rubricada.)

Concuerda con los particulares de su original, a que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación en forma a Federico Estruch Monzó, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y siete. El secretario judicial, Manuel García.

### JUZGADO NUM. 9

#### Cédula de notificación

Núm. 15.660

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 92 de 1987, por sustracción de efectos, contra Amelia Verdor Sierra, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de marzo de 1987. — Don Alejandro Cuartero Navarro, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 92 de 1987, sobre sustracción, siendo parte el ministerio fiscal, contra la denunciada Amelia Verdor Sierra, siendo denunciante Manuel Lafarga Urrea y Juan-Carlos Marco Navarro, de las circunstancias personales que constan en autos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Amelia Verdor Sierra, como autora responsable de la falta continuada prevista en el artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor, y al pago de las costas procesales que puedan irrogarse.

Y para que sirva de notificación en forma a Amelia Verdor Sierra, en ignorado paradero, haciéndole saber que contra resolución cabe recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, se expide la presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

## PARTE NO OFICIAL

### PATRONATO COMARCAL DE DEPORTES DE TARAZONA

Núm. 15.245

La Junta de Gobierno del Patronato Comarcal de Deportes de Tarazona (Zaragoza), en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1987, aprobó las bases del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de encargado de

instalaciones y personal del polideportivo comarcal, mediante la contratación en régimen de derecho laboral por tiempo indefinido.

#### Bases

Primera. *Número y características de las plazas convocadas.* — Es objeto de la presente convocatoria la contratación en régimen de derecho laboral por tiempo indefinido, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de encargado de instalaciones y personal del polideportivo comarcal, a través de los procedimientos de selección que se indican.

Segunda. *Condiciones y requisitos de los aspirantes.* — Para tomar parte en dichas pruebas de selección es necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales.
- Estar en posesión del título de bachiller superior.
- Servicio militar cumplido.

Tercera. *Forma y plazo de presentación de instancias.* — Las instancias, en las que los interesados harán constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, además de los méritos personales de cada uno, se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Tarazona, dirigidas al señor presidente de la Junta del Patronato, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de diez días para la presentación de reclamaciones, transcurrido el cual la lista se elevará a definitiva.

Cuarta. *Ejercicios de la oposición.* — Constará de los dos siguientes ejercicios eliminatorios:

Primero. — De carácter teórico, que consistirá en la realización de un test de cincuenta preguntas, en un período máximo de una hora, en relación con el temario que se acompaña en el anexo.

Segundo. — De carácter práctico, relacionado con el mantenimiento, organización y funcionamiento de las instalaciones y personal y tendente a demostrar la estricta capacidad profesional del aspirante al puesto de trabajo a desempeñar.

Quinta. *Fase del concurso.* — En la fase del concurso se valorarán los siguientes méritos:

—Tiempo de servicios prestados a la Administración pública por cualquier concepto.

—Actividades deportivas del aspirante.

Sexta. *Forma de calificación de los ejercicios.* — Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán por el tribunal de cero a diez puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.

Los puntos conseguidos en la fase de concurso se sumarán a los de la oposición propiamente dicha, valorándose con un porcentaje no superior al 45 % del total de los puntos obtenidos en la fase de oposición.

Séptima. *Tribunal calificador de las pruebas.* — Estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Terrado Sánchez, presidente de la Junta de Gobierno del Patronato Comarcal, titular, y don José-María Cornago Magallón, suplente.

Vocales: Don Luis Jiménez Ruiz, director técnico del polideportivo, titular, y don Angel Pérez Lamana, suplente; don Jesús Angós Ullate, alcalde del Ayuntamiento de Malón, titular, y don José-Luis García Jiménez, alcalde de Lituénigo, suplente; don José-Luis Arregui Carrascón, licenciado en Educación Física, titular, y doña Asunción Molina Abad, suplente; don Javier Lavena Clemente, aparejador municipal de Tarazona, titular, y don Luis Taus Matute, perito de montes, suplente.

Secretario: Doña Rosa-María Perales Santaengracia, secretaria delegada del Patronato Comarcal, titular, y don Raúl Santafé García, suplente.

Octava. *Nombramiento y contratación.* — Concluida la oposición, el tribunal someterá a la Junta de Gobierno del Patronato Comarcal de Deportes la propuesta de contratación y se procederá a la formalización del contrato de trabajo laboral.

Novena. *Norma final.* — La presente convocatoria unitaria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones concordantes y complementarias.

Tarazona, 16 de marzo de 1987. — El presidente de la Junta de Gobierno del Patronato Comarcal de Deportes, Jesús Terrado Sánchez.

#### ANEXO

Tema 1. El Estado español. — El jefe del Estado. — La Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 2. La Constitución española: deberes y derechos de los españoles.

Tema 3. El municipio. — Organos de gobierno de los Ayuntamientos.

Tema 4. Los funcionarios municipales. — Derechos y obligaciones.

Tema 5. Los equipamientos colectivos:

- Concepto.
- Génesis de los equipamientos colectivos.
- Los equipamientos deportivos.

Tema 6. Salas y pabellones:

- Las características de las salas: dimensionales, sanitarias, de seguridad, iluminación, etc.
- Las disposiciones funcionales.
- Salas de competición y entrenamiento.
- Salas especiales.

Tema 7. Pistas al aire libre:

- Pistas polideportivas.
- Campos pequeños.
- Campos grandes.
- Instalaciones especiales.

Tema 8. Piscinas:

- Tipologías.
- Seguridad e higiene.
- Características.
- Legislación sobre piscinas.

Tema 9. La política deportiva en instalaciones municipales:

- La declaración de los fines.
- Política de actuación.
- Definición de las características que deben tener las actividades físico-deportivas de ámbito municipal.

Tema 10. La dirección de las instalaciones:

- La administración.
- El mantenimiento, conservación y uso de instalaciones deportivas.
- La dirección deportiva.

Tema 11. La fundación pública:

- Naturaleza jurídica.
- Constitución y competencia.
- Organización, funcionamiento y extinción.

Tema 12. La fundación pública como forma de gestión de los servicios deportivos locales:

- Elementos esenciales.
- Clasificación.



## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.